Año VII.—Tomo VII —Junio de 1923.—Cuaderno XXVI

BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA SEVILLANA DE BUENAS LETRAS

SEVILLA: 1923
Imp. y Lib. Sobrino de Izquierdo
francos, 43 al 47

SUMARIO DE ESTE CUADERNO

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En España: un año . . . . 4 pesetas.
En el extranjero . . . . . 8 pesetas.
Número suelto. . . . . . 2 pesetas.

Toda la correspondencia al Sr. Administrador.

BOLETIN

DE LA

REAL ACADEMIA SEVILLANA DE BUENAS LETRAS

AÑO VII.—TOMO VII.—JUNIO DE 1923.—CUADERNO XXVI

Premio Sánchez Bedoya

En cumplimiento de lo dispuesto por el Sr. DON ANTONIO SÁNCHEZ BEDOYA, (q. e. q. d.), esta Real Academia abre certamen en que premiará la mejor composición en verso o prosa en honor y gloria de la Inmaculada Virgen María; prefiriéndose la escrita en verso.

Condiciones del Certamen.

1.ª Se concederá un *Premio* que consistirá en **500** pesetas.

2.ª Los trabajos han de ser enteramente inéditos y estarán escritos en lengua castellana. Cada uno tendrá un lema y vendrá acompañado de un pliego cerrado y sellado, en cuya parte exterior se repetirá el lema, expresándose en el interior el nombre, apellidos, residencia y domicilio del autor, para que sean conocidos oportunamente en el caso de obtener el premio. Los pliegos corespondientes a las obras que no sean premiadas se quemarán sin abrirlos.

3.ª Si alguno de los autores quebrantare directa o indirectamente el anónimo, quedará sin opción a premio. Tampoco se concederá al que en el pliego cerrado use nombre supuesto, o seudónimo, o falte de algún modo a la verdad y al secreto que exije la justicia.

4.ª Los autores remitirán sus obras a la Secretaría de la Academia antes del día 1.º de Noviembre de 1923.

5.ª Para alcanzar el premio debe tener el trabajo presentado mérito suficiente, no bastando el relativo.

6.ª Designado por votación de la Academia el trabajo merecedor del premio, se publicará el lema del mismo en los periódicos de esta Ciudad, para conocimiento de su autor.

7.ª No se devolverán las obras que se presenten al certamen.

8.ª La adjudicación del premio se hará el día de la Inmaculada Concepción, o sea, el 8 de Diciembre.

9.ª Los Académicos Preeminentes y Numerarios no podrán tomar parte en el Certamen.

Sevilla, 15 de Mayo de 1923.

EL DIRECTOR,
Carlos Cañal.

EL SECRETARIO 1.º,
Luis Montoto.

VARIAS CÉDULAS SOBRE VOCES TÉCNICAS

(Continuación).

ALFARJE

Dice así, definiendo esta palabra, el Diccionario de la Academia:

«ALFARJE». (Del árabe alhachar, la piedra.) m. Artefacto que en los molinos de aceite sirve para moler la aceituna antes de exprimirla en la viga o prensa».

Creo acertadísima esta acepción; pero creo también, como consecuencia de numerosas visitas a los molinos aceiteros de toda España, que el significado de la palabra «ALFARJE» viene experimentando una evolución, fácil de explicar.

En el rudimentario molino de los pueblos primitivos, hay dos piezas esenciales: la solera y la muela. Esta segunda, al moverse sobre la primera, tritura y disgrega la aceituna vertida en la solera. ¿Quién no ha visto, por ejemplo, este tipo de molino, más o menos deformado por el temperamento del escenógrafo, cuando en la célebre ópera del genial músico galo, Samson es condenado por los filisteos al degradante trabajo de arrastrar una piedra de molino? Dedúcese de la definición antes transcrita, que la voz «ALFARJE» en pura doctrina etimológica, debe aplicarse al conjunto del artefacto mencionado, integrado por la solera y la muela. Pero el progreso, al perfeccionar el artefacto, lo ha complicado. La aceituna moledera no permanece fija sobre la solera en el curso de la trituración, sino que entra en pequeño chorro por el centro de la solera y se extiende hacia la periferia por la acción misma de las muelas (de las cuales hay dos generalmente, y a veces tres), cayendo triturada en masa

semifluída por el borde de la solera. Para recogerla, hállase la solera rodeada de una canal o hendidura, que en los molinos de hace cincuenta o más años, solía ser de piedra aparejada y que en los más modernos es de hierro o de fábrica revestida de azulejos. He aquí, pues, que el primitivo artefacto a que los árabes llamaban «ALFARJE» viene a constar hoy de tres partes esenciales, a saber:

La muela o piedra volandera;
La solera, y
La canal que rodea a la solera.

Ahora bien, el vulgo no necesita la palabra «ALFARJE» para designar el conjunto, porque tiene para ello la voz *molino*, perfectamente adecuada. Véase, sinó, la primera acepción del Diccionario de la Academia. No la necesita tampoco para la solera y la volandera, que tienen sus nombres indiscutibles; y obedeciendo a un principio cuya enunciación dejo a los etimologistas, la ha aplicado a «la canal que rodea a la solera» ya que este elemento del molino, quedaba sin nombre especial. Lo cual yo me atrevería a concretar en la siguiente acepción, que, como tercera, añadiría al Diccionario:

«ALFARJE. /3. Canal o hendidura que rodea a la solera de los molinos de aceituna y que recoje el fruto triturado.»

No negaré (¿cómo he de negarlo?) que esta acepción se adapta mucho menos a la etimología que la recogida por el Diccionario; pero sí me atrevo a afirmar que es empleada habitualmente en todas las regiones olivareras de España. Por cierto que en algunas dicen «ALFANJE»; lo que evidentemente constituye un vicio de dicción.

Pero advierto que estoy sentando grave afirmación y, sin duda, pretendo que se me crea bajo palabra, pues no aduzco textos que la comprueben. Vayan, pues, a continuación algunos, encontrados, no sin dificultad, por la escasez de literatura técnica sobre la cuestión. En ellos se advertirá el uso de la palabra «ALFARJE», no como sinónima del conjunto del artefacto destinado a moler la aceituna, sino de una parte del mismo, que precisamente rodea a la piedra solera.

RAIMUNDO GRACIA.—Prácticas de la Fabricación de Aceites finos.

«Deben ir provistos (los molinos) de un canal o «ALFANJE» y pilón también de piedra, de capacidad suficiente a contener las masas necesarias para hacer un cargo o prensada.»

RAMÓN DE MANJARRÉS Y BOFARULL.—El Aceite de oliva.

«En algunas localidades llaman mollejón a la muela vertical que gira sobre la horizontal o *mortero*. Este está rodeado de una pared de una vara de altura, de mampostería, que forma el «AL-FARJE».

R. DOZY ET LE DR. W. H. ENGELMAN Glossaire des mots espagnols et portugais derivés de l' árabe (citados por el anterior autor Sr. Manjarrés) La palabra «ALFARJE» se aplica en Sevilla «al poyo redondo labrado de ladrillo o piedra, donde encaxan la piedra de abajo».

Podría citar también numerosos catálogos de casas constructoras de maquinaria aceitera, que emplean, la voz «ALFARJE» como sinónima de «canal de hierro que rodea a la solera».

MANUEL VELASCO DE PANDO

C. de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de Madrid, y Numerario de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras.

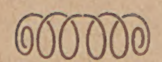

COPIA DE UNA CARTA

que don Francisco Morovelli escribió a Alonso López de Aro, donde le advierte de algunos Puntos de enmienda en su Nobiliario.

Poco han menester los hombres de bien para obligarle de otros, y mucho es para que yo lo esté de V. M. habernos correspondido dos veces y recibido la merced que reconozco. Si bien yo soy tan poco vario, que no le he solicitádola y en Vm. fiando de la verdad más que de estas vanas apariencias, porque si bien se dicen muchas cosas no se citan, bien se prueban, como sucede en se nobiliario de V. M. en lo poco que he visto del que no han sido cuatro pliegos, notando mucho, digno ya que no de enmienda en la opinión de V. M. en la mía de satisfacción siquiera para que yo pierda la que tengo de mi, la vergüenza y confusión y de V. M. la gloria, aunque a la verdad este trabajo puede dar poca para que la ordinaria rica de troncos y ramas. P.° es hijo de Juan y nieto de Pelayo y se ve que no es, o sea de ingenio, sino le acompaña con algunos versos y primores que la hermoseen, como lo hizo en los linajes de Nápoles Cipión Amirato; la noticia de la antigüedad colegida de buenos instrumentos es lo que se muestra, y la verdad de lo presente y si en lo uno y en lo otro se faltase, ya se vé la torpeza que sería.

La primera y precisa ley de la historia ha de ser ni decir mentira ni callar verdad y V. M. que la afrenta en su prólogo. culpa la lisonja de otros, la hace de suerte que la deja atrás, y de su largo trabajo y del crédito que le habían concebido dél prometió una historia que nos descubriese hasta llegar a los guebos de Troya que fingió no menos la nobleza de otros reinos dándonos noticia de los principios de ella y las causas que en muchas cosas hubo para tomar los apellidos y armas que a los mas les dieron los sucesos y trances de la guerra, no callando unos los nombres y a otros los abuelos en que

V. M. no ha tenido razón, pues estando esto calificado con todos los honores que estos reinos tienen, no había para que dejar este portillo abierto a la emulación.=A otros muda V. M. los inconvenientes a la posteridad, como lo hemos visto en hábitos detenidos, por sola esta causa y lo que más se puede considerar es que de muchos que trata V. M. que hoy viven padezca la misma ignorancia y de otras cosas más menudas, a mi parecer inexcusables, y se apreciara el ejemplo sumario de lo siguiente:

Ayamonte.—A la marquesa de Ayamonte llama V. M. doña Crianda de Zúñiga, llamándose doña Leona de Zúñiga y Sotomayor. =Del marqués su marido dice que tiene el hábito y fuera mejor callarlo, cuando lo tuviera que decir no teniéndolo. A la condesa madre de la Torre da V. M. por marido a Rui López de Rivera, siendo así que lo fué su nieto don Pedro de Castilla, a quien todos conocimos. Don Juan Pérez de Guzmán 24 de Sevilla dice V. M. que es su hijo don Juan de Guzmán llamándole don Diego Pérez de Guzmán, a su hija llama doña Ana María de Guzmán y la casa con don Pedro llamándose doña Paula de Guzmán, y su marido don Hernando.

Sayabedra.—A don Rodrigo de Sayabedra casa V. M. con doña Luisa Feyjo, y dice que murió sin sucesión, siendo así que don Bernardo de Sayavedra que es hoy señor de su casa, está casado con doña Beatriz Feijo, y doña Luisa casó con don Alonso Portocarrero el de Ecija; de manera, que el no casado que fué don Rodrigo, casa, y al que está casado, que es don Bernardo, no nombra, y la que casó en otro linaje, que es doña Luisa, la casa en esta notable confusión y enredo.

Guzmanes.—En la descendencia de los Guzmanes de Córdoboba, que vienen de don Juan el póstumo, hace memoria de don Enrique de Guzmán arcediano y canónigo de Plasencia y nota que murió sin sucesión, querria saber a quien le endereza esta advertencia que siendo arcediano muriese sin sucesión, supuesto que no es clérigo griego, si bien el historiador lo parece.

En la del comendador Gómez de Solís que fundó en Sevilla su mayorazgo y casa calla V. M. su casamiento contra toda razón, pues habiendo instituído marido y mujer este mayorazgo como consta de esta fundación, debiera V. M. decir que casó con doña Beatriz de Esquivel que es de los primeros y más ilustres linajes de esta ciudad, después dice V. M. que de doña Ana María Manrique hermana de don Gaspar de Solís que fué casada con don Juan Manuel, quedó sucesión, que será buena prueba, para doña Luisa Ortiz hermana del dicho don Juan que posee su mayorazgo: de doña Inés de Solís, que

fué monja profesa en San Clemente y no fué casada, dice V. M. también que quedó sucesión, notable inclinación le veo que en eclesiásticos y religiosos para sucesión halla, parece que desea la venida del Antecristo.

En el prólogo habla de don Lorenzo de Padilla y dice que era arcediano y canónigo de Ronda, no es ninguno canónigo y sólo fué arcediano de Ronda en la Santa Iglesia de Málaga.

Señor Alonso López de Haro. Esta materia de linajes es como la música, que toda es puntos, y si el que canta yerra, luego se ve, y con todo ya en que en todas facultades errares algunos puntos, no deshace lo acertado en la música, no es así: porque un yerro deshace toda la unión y envilece lo tratado, y así lo vemos errado aquí en cada paso, las personas, los nombres, los tiempos, los padres por los hijos, los hermanos unos por los otros, casando las nueras con los suegros y siendo toda estafa ocultar nombres, padres e hijos, hermanos, nueras y suegras, véase qué música eran todos los nombres y para que salgamos de estos puntos y no parezcamos sobradamente hombres suyos, pongamos otros ejemplos de lo que toca a V. M. de su historia, veamos si lo enmiendo y sea el primero que hablando V. M. en la casa del Conde de Villamediana y de los Turianos tiranos de Milán, a quien dió principio Juan Turiano, en los tiempos de Federico II (dice que trató de esto Cornelio Tácito y Titolibio) en la 2.ª decada, y de la guerra que de ellos hizo hasta destruirse. Otón Vizconde Arzobispo de Milán, Santo Dios y como es posible esto, y donde halló V. M. que lo digan estos autores y que conocían la dignidad de Arzobispo. Si Titolibio floreció a los 40 años de la venida de Cristo y Tácito a los 100 y los Turianos comenzaron el año de 1234 que viene a ser 1194 años antes y en Tácito 1134 como se colige del crónico de Jacobo Gualtero.

CONDES DE PALMA —Hablando V. M. de la casa del Conde de Palma dice que micer Egidio de Bocanegra, casó cón doña Francisca Portocarrero, sin señalar de que casa era, ni que padre tuvo, siendo hija de Martín Fernández Portocarrero, Señor de Moguer, y si me respondiere V. M. que no había otra casa de este apellido entonces en Castilla, diré que la había en Portugal, donde pudo venir, y que cuando V. M difiiera que había casado con una hija del rey de Castilla, debiera señalar de qué rey y aquí con más razón, pues de este casamiento juntaron estos señores este apellido al de Bocanegra que han conservado hasta hoy. Pero que mucho que lo callase V. M. si en la misma sucesión de esta casa, siendo la vista tan corta y anda tan callado que no llega a más, que a don Pedro Puertocarrero primer marqués de Villanueva a quien dió este título el emperador,

siendo así que desde los tiempos del rey Alonso XI, pasaron de Portugal y el primero que comenzó a ilustrarles fué este Martín Fernández Puertocarrero con cuya hija casó la Casa de Palma, pero que tratar de ilustrar los de estos reinos y pasar en silencio los hechos de estos en los tiempos de los reyes don Alonso XI, don Pedro único, don Enrique II don Juan I, don Dnrique III, don Juan II, don Enrique IV, los reyes católicos, don Felipe I, contándose con los que las historias manuales que sabe cualquiera se halla y con silos propios sigue Vm. en las demás cosas con notable agravio de todos.

Asimismo hablando Vm. del adelantado Pero Afán de Ribera dice que se halló con los reyes católicos en la conquista del reino de Granada, y pondera que aun en la toma de ella, y después tratando de don Pedro Enríquez que le sucedió en su casa y estado, por haberse criado con doña Beatriz de Rivera su hija, dice Vm. que se halló en la toma de Granada y es así, como consta de su capitulación en que confirma, como adelantado del Andalucía, del Rey y su vasallo y notario mayor.

Pues veamos ahora si esto es así, como puede ser esta contrariedad que suegro y yerno se hallasen, y ambos se llamasen adelantados, lo cierto es que Pero Afán de Rivera era ya muerto, y que V. M. hace mala computación de los tiempos y en la anticipación de ellos imita a Lope de Vega, en la comedia de los Comendadores que mataron en Córdoba, que fueron contemporáneos de los reyes católicos, donde introduce un lacayo que despidiéndose de su fregona, la dice que quiere que la traiga de Toledo para donde se parte, y ella le pregunta que hay en Toledo, y el lacayo la responde, el artificio de Janelo que se fabricó muchos años después en tiempo del emperador.

⁂

Conde de Olivares.—Cierto, Señor, que tengo lástima a V. M. por el cansancio que le ha costado esta obra, y mayor cuando acaba la casa del señor Conde de Olivares, dice así a la letra esta es la sucesión que hemos podido averiguar en la casa y condado de Olivares, como prometimos en su capítulo.=Dígame V. M. qué dificultad ha hallado en escribir de tres señores que ha habido de esta ilustrísima Casa, tan conocidos que apenas los ojos de los que escribimos los han perdido de vista en sus nombres, en sus dichos, en su valor, en sus oficios y en sus hijos, para que V. M. envíe como V. M. diga esto a los que hemos podido, pudiendo todos por la notoriedad y grandeza de esta Casa, hacerlos.

Paréceme a mí y ha parecido a otros, que cuando trata V. M. de la del Almirante, debiera tratar sucesivamente de todas las que suceden de ella sin saltearlas, como de ramas de aquel tronco, lo mismo digo cuando trata de las demás, darla a cada una su sucesión entera y seguida para que se hallase junto lo que aquella familia tocaba, sin reparar en la anticipación de los tiempos en que cada Casa fué levantada, que sin ofensa de la verdad se sufre en la historia. Si lo pide la conveniencia de ella, como se colige de las divinas letras, donde sucede lo mismo en la relación de muchos sucesos del pueblo de Dios: y V. M. lo pudiera haber conocido, si no conoce la Biblia en un epítome que poco ha escribió don Juan Antonio de Vera y Zúñiga, donde sigue este mismo estilo, lo cual no se entiende en los anuales.

He notado también que es ordinario bordón de V. M. decir de cada uno que sirvió en las ocasiones que se ofrecieron a los reyes de su tiempo esto me parece a la B. M. Sol que se acomoda cada día al Santo de que se reza, pudiendo V. M. referir sumariamente de casi todos los hechos en la guerra, que les hicieron dignos de estos honores, y títulos digo de casi todos, porque algunos hay que fueron tan pacíficos como Salomón, sin que tuviesen padres o abuelos, como David guerrero en que se fundase el alcanzarlos; pero la liberalidad de los reyes siempre halla motivo para ejercitarla, imitando a Dios que salva a unos por un camino y a otros por otro.

Preguntáronle al doctor Juan de Torres, persona de mucha estimación que sentía de sus libros de V. M. y respondió que lo que de los de Geografía de Anatolio, Gerardo, Mecater. y otros, que viendo en las descripciones que hace de España y particularmente de Andalucía por más cercana que le engañan cree que lo hacen en lo demás, y así viendo lo que V. M. dice de los linajes de este país, cuya certeza tiene hoy muy averiguada, duda mucho en la que V. M. terna en los linajes de Castilla, y este mismo descrédito granjearon y con razón las relaciones de Botero y Fanianas en España, persuadiéndonos diría de aquéllas lo que dijo de éstas en que padecieron notables engaños.

V. M. es fuerza que se haya sujetado a muchos, si como era entendido ha escrito de algunas Casas lo que sus propios Señores le han enviado, sin atender a la verdad y a lo que con cada uno puede el amor propio usurpándoselo, que no le vea como se ha de ver en el estilo de algunas relaciones que V. M. hace, que ni son de su ingenio ni de su estudio.

Mucho temo que ha de haber quien de pies a cabeza haga anotura de estos libros y saque a luz anotaciones a todos ellos: a estas que yo he hecho ha dado ocasión la ociosidad de una tarde de toros que me he quedado en casa con más gusto de habiar con V. M que de verlos. No sé si lo terna V. M, igual porque no todos sufren bien aun de los amigos, advertencias, y confieso a V. M. que es lo que más profeso, no hacerla, a ninguno, pero en materia de estudios, no se puede excusar, como lo vemos aún entre aquellos Santos, luces de la Iglesia, Jerónimos, Agustinos, y entre todos los escritores del mundo, V. M. me ceusura en su memoria y gracia que así lo haré yo deseando mucho servir a V. M., a quien guarde Nuestro Señor, y de la vida del Conde don Pedro de quien V. M en su prólogo dice que ha 400 años que escribió llegando con su historia hasta los tiempos del gloriosísimo rey don Juan I, haga V. M., suplícoselo la cuenta cuando estuviere despacio, y verá que larga vida le da, que yo no me he de declarar más con V. M. y et lata.

Sevilla 20 de Agosto de 1622.—D. Francisco Morovelli.

CARACTERES GENERALES
de la Literatura de los Estados Unidos de América
Y SUS RELACIONES CON ESPAÑA

La vida americana ha subido la influencia de tres hechos poderosos: lo reciente de sus orígenes, su base en los ideales ingleses, y su aislamiento.

Lo reciente de sus orígenes es obvio. Las Américas se descubrieron hace poco más de cuatro siglos. La primera colonia inglesa se estableció hace poco más de tres siglos. Y conseguimos nuestra independencia hace poco más de siglo y medio. Lo vasto y desconocido de nuestro territorio obligó a los colonos a trabajar juntos en bastante amistad unos con otros y sin muchas distinciones de casta. No se conocieron entre ellos las muchas desigualdades de la sociedad europea. De consiguiente, fueron libres de las restricciones de la edad madura. Pero también carecían de las ventajas de la edad madura: su experiencia probada, su fondo íntimo de arte y de cultura.

Dadas las multitudes que han emigrado a América de todas las razas del mundo se podría creer que no tenemos unidad de sentimientos y de ideales, pero sería un error. A pesar de haber sido y de ser el crisol de las razas, como se nos ha llamado, la base de nuestra civilización es inglesa. Nuestra lengua, nuestras instituciones, nuestros ideales del Estado, y de la libertad personal, nuestro concepto del derecho, nuestra actitud hacia el Domingo, todo es inglés. Nos hemos adaptado a un gran número de condiciones nuevas; y hemos sacado inspiración y dirección de una multitud de fuentes; pero el origen queda inalterado—nuestra herencia como miembro de la gran familia anglo-sajona, persiste.

Geográficamente hemos estado aislados. La guerra de la Independencia (la Revolución, como la llamamos nosotros), cortó nues-

tro vínculo político con Inglaterra. Medio siglo después, la declaración de la doctrina de Monroe desalentó a los Poderes europeos en sus atentados de usurpación o de reconquista en el Hemisferio del Oeste; y esto nos dejó en un aislamiento mayor aún, que nos permitió desarrollarnos libremente según nuestros propios ideales y propósitos. La constante emigración de nuestro pueblo hacia el Oeste impidió el rápido desarrollo de la unidad nacional. Pero la ocupación de toda la tierra disponible al Oeste, y la Guerra civil (1861 a 1865) acabaron con el regionalismo, crearon la unidad nacional, e implantaron firmemente el principio del federalismo.

Medio siglo después, la Guerra Mundial vino a demostrarnos que ni nuestro país, ni las Américas en general, pueden continuar quedándose aislados; y venimos todos (de las tres Américas) a tomar el puesto que nos corresponde en un mundo donde la opresión en cualquier parte concierne a la gente de todas partes porque amenaza la seguridad de la gente en todas partes.

Como nuestra historia, también nuestra literatura es joven. Los colonos, en su ruda guerra con la dura tierra, tenían que sobreponerse a los obstáculos materiales de la vida y no podían darse mucho a escribir. Con la lucha para la independencia política se desarrolló un notable grupo de escritores sobre la libertad y la política. Hasta el siglo XIX no se produjo mucha literatura imaginativa de valor. Aún en aquel siglo las voces auténticas y originales son pocas. Nuestra literatura tiene pocos nombres de primer rango, pero en cambio tiene muchos nombres dignos de honor.

Tomada en conjunto, nuestra literatura refleja adecuadamente el espíritu americano. La literatura como profesión ha venido a ser posible y hasta frecuente, y en esta última generación se ha desarrollado un público lector en número inaudito

La lengua de nuestro país está basada en, o desarrollada de, la lengua inglesa como se hablaba y escribía en Inglaterra en el siglo XVII (siglo de la colonización) como la lengua de los países hispano-americanos está desarrollada del español de Andalucía en el siglo XVI. Fluye como un río no interrumpido desde la época de Shakespeare, como otros ríos han fluido por la misma Inglaterra y por sus dos otras grandes colonias, el Canadá y Australia. Así en el siglo XX podemos reconocer que la literatura inglesa, que era una en lo pasado, tiene ahora cuatro grandes divisiones que pudiéramos llamar británica, americana, canadiense y australiana. De éstas la británica es todavía la más importante, y tiene el mayor número de grandes autores Pero la segunda en importancia es sin

contradicción la americana. La gran literatura inglesa del pasado nos pertenece a nosotros los americanos, y a los canadienses y a los australianos, tanto como pertenece a los mismos ingleses, y tenemos igual orgullo que ellos en tan espléndida herencia y posesión.

Pero como un americano de hoy difiere de un inglés en muchos puntos de costumbres y de gustos, de igual manera la literatura americana se ha diferenciado mucho de la inglesa. Ya sabéis que la literatura es siempre un reflejo o una reproducción de la vida en que se produce, y como la vida en los Estados Unidos va diferenciándose más y más de la vida en Inglaterra, forzosamente las dos literaturas tendrán que diferenciarse más y más. Los americanos, en la mayor parte descendemos del mismo linaje que los británicos de hoy; pero hemos vivido, durante muchas generaciones en otro país, con otro clima, y bajo otra organización social.

Ahora hace más de un siglo que el americano crece y se desarrolla en una república, libre de influencias feudales, sin distinciones de casta y de clase, y con escuelas públicas abiertas igualmente a ricos y a pobres. Estas cosas no podían dejar de imprimirse en el pueblo. Creemos que hay una diferencia entre un inglés y un americano—aunque no es tarea fácil declarar con exactitud en qué consiste aquella diferencia.—Creemos que hay algo que se puede denominar americanismo, y creemos que ha habido americanos de tipos imposibles en cualquier otra parte del mundo. Wáshington y Fránklin fueron americanos típicos, a pesar de diferenciarse tanto entre sí; lo mismo se puede decir de Émerson y Líncoln, de Fárragut y Lówell. Lówell, que pertenece a una de las más antiguas e ilustres familias de América, fué quien halló en el Presidente Hayes «aquella excelente cosa nueva que llamamos el americanismo, el cual, supongo yo, es aquella dignidad de la naturaleza humana... que consiste, quizás, en no creerse a sí mismo ni mejor ni peor que sus vecinos por razón de distinciones artificiales». Este americanismo ha dejado su huella en los escritos de los autores de los Estados Unidos.

Los Estados Unidos como fondo o escenario para literatura presentan algunos contrastes muy interesantes con la Gran Bretaña.

Al contrario de la Gran Bretaña, los Estados Unidos son un país de grandes distancias. Aun en la época colonial, las ciudades más importantes, que ahora están relativamente cerca las unas de las otras, fueron separadas por viajes difíciles. Nunca ha habido, oomo en Inglaterra, un centro literario dominante, aunque en ciertos períodos varios de los autores importantes se han hallado en una misma ciudad, y en otros períodos en otra. Hoy, quizás más que en

cualquier momento anterior, la publicación de libros y de periódicos se halla concentrada en una ciudad: Nueva York: pero lo fácil, lo rápido y lo cómodo de la comunicación ferroviaria en nuestro país. permiten a los autores vivir en partes muy apartadas del país. Y además, a pesar de la mucha concentración de publicación en Nueva York, no se puede negar que Bóston, Filadelfia, Wáshington, Cincinnati, Chicago y San Francisco son importantes centros de publicación.

Al contrario de la Gran Bretaña, los Estados Unidos a causa de su gran extensión territorial son tan diversos en clima y paisaje, que es imposible describir ningún paisaje como típico de todo el país. La nueva Inglaterra, los Middle Atlantic States, el Sur, el Middle West, el Noroeste, el Suroeste, la Pendiente del Pacífico, cada sección difiere de las demás. Pero aunque los paisajes y los alrededores naturales son diversos, las diferentes secciones muestran semejanzas sorprendentes.

Ya hemos reconocido que la influencia inglesa es sin duda posible preponderante en América, no sólo en la lengua, sino también en el derecho, en el gobierno, en la moral y en las costumbres; pero no por eso podemos ni queremos negar que hemos sufrido la influencia de muchas razas y nacionalidades que todavía no se han fundido perfectamente en nuestro sér.

Los tipos son muchos Sin hablar de los indios (pieles rojas), ni de las clases de inmigrantes recientes, podremos mencionar al puritano primitivo, a los exploradores de los bosques, a los holandeses de Nueva York, de Nueva Jersey y de la Pensilvania, a los cuáqueros de la Pensilvania, a los montañeses de los Apalaches, a los plantadores del Sur, al negro del Sur, al criollo de la Luisiana, a los marinos fluviales en los días primitivos de los vapores de río en el Mississippí, el Missourri y el Ohío, a los hombres de la fiebre del oro en California, a los madereros de los enormes bosques del Noroeste, a los vaqueros del Oeste y a los antiguos españoles del Sudoeste.

La literatura americana ha tratado y fijado en parte estos fondos variados, y ha pintado estos tipos regionales, sobre todo en el cuento. No sería concebible que una sola «gran novela americana» los abarcase a todos. Pero uno de los toques para un escritor es su reacción espontánea a los detalles significativos de su propio ambiente, y su fidelidad en reproducirlos. El lector que se acuerda de este toque no sólo leerá nuestros libros con más entendimiento sino que llegará también a comprender mejor la vida de donde brotaron.

Pero no por esta variedad de tipos debemos pasar por alto la verdadera unidad americana. Por debajo de todas las diferencias superficiales de nuestra vida nacional hay una semejanza en las cualidades fundamentales del carácter—adaptabilidad, democracia, buen humor, esperanza, e idealismo singularmente mezclado de sutil carácter práctico—digo que hay una semejanza en las cualidades fundamentales del carácter que, sea que halle expresión en nuestra literatura o no, hace de nosotros una nación y un pueblo.

Por estas razones, y quizás también porque nos gusta hallarnos a nosotros mismos en los libros que leemos, los autores americanos tienen para nosotros en los Estados Unidos más interés que los autores recientes y actuales de la literatura en las Islas Británicas. La literatura británica nos reproduce una vida que es a la vez semejante a la nuestra y desemejante de la nuestra. La literatura americana reproduce para nosotros nuestra propia vida; registra nuestros sentimientos, nuestros pensamientos, nuestros hechos; nos permite vernos a nosotros mismos y ver a nuestros vecinos, tales como somos en realidad, o a lo menos tales como a nosotros mismos nos parece que somos; nos explica a nosotros mismos.

La literatura americana en su conjunto es idealista, sana, delicada, y bien pulida. Se puede poner en manos de todo el mundo, aun de jóvenes, si temor de que los instigue o los conduzca a probar frutas prohibidas. Y sin embargo, está muy lejos de ser ñoña, como la llaman algunos Europeos. Tenemos novelas históricas tan buenas como los *Episodios Nacionales* de Galdós, aunque ningún autor nuestro ha escrito una serie tan larga de ellas. Tenemos largos poemas narrativos que nos presentan las leyendas indias, v. gr., *Hiawatha* de Lóngfellow. Tenemos dramas que estudian arduos problemas sociales y raciales: v. gr *Strongheart* de De Mill, que trata del problema de los indios nuestros, su educación, su elevación, y su mejoramiento general. Tenemos historiadores, como Párkman, autor de *France and England in North America* (7 tomos) y como el Almirante Mahan, autor de *The Influence of Sea-Power upon History*. Tenemos poetas líricos, como Lóngfellow, Whittier, Bryant, Poe, Lanier, Whítman, Márkham, y Key, autor de *The Star-Spangled Banner,* Smith, autor de *America,* Hópkinson, autor de *Hail Columbia,* la Sra. Julia Ward Howe, autora de *The Battle-Hymn of the Republic,* y la Srta. Katharine Lee Bates, autora de *America the Beautiful,* siendo estas cinco últimas poesías nuestras mejores canciones patrióticas.

Os invito a comparar estas cinco canciones patrióticas con las de cualquier otra nación del mundo, y estoy seguro de que después de haber hecho la comparación diréis que tengo razón al declarar que el patriotismo que en ellas se expresa no es un patriotismo egoísta y estrecho, y que el espíritu que las informa y les dá alma y vida es un espíritu altamente cristiano y humanitario, con un debido reconocimiento de nuestra deuda hacia Dios por su bondad para con nosotros. Y para ayudaros a hacer esta comparación de fondo (no de forma), os voy a leer una traducción literal en prosa, verso por verso, de la última de ellas, escrita en 1895, *América the Beautiful*, cuya autora, Miss Bates, es la decana de las profesoras de literatura inglesa, en los Estados Unidos, y tan amante de España que además de ser Trustee del Instituto Internacional para la Enseñanza de la Mujer en España, que está en Madrid, ha escrito dos hermosos libros sobre España: *Highways and Byways in Spain*, y *In Sunny Spain.*

AMÉRICA LA BELLA

Oh Bella por espaciosos cielos
Por ambarinas olas del grano,
Por las majestades de los montes purpúreos
Encima de las praderas fecundas:
¡América!, ¡América!
Dios vierta Su gracia sobre tí
Y corone tus bienes con hermandad
De mar a reluciente mar.

— — —

Oh Bella por los pies de los Pilgrims.
Cuyo austero, apasionado empuje
Hizo para la Libertal un camino
A través de los bosques virginales:
¡América!, ¡América!
Que Dios refine tu oro
Hasta que todo éxito sea de nobleza
Y todo provecho divino.

— — —

Oh Bella por héroes probados
En lucha libertadora,
Que más que a sí mismos su Patria amaron
Y la piedad más que la vida:

¡América!, ¡América!
Que Dios corrija todos tus defectos,
Confirme tu alma en el dominio de ti misma,
Tu Libertad en derecho

— — —

Oh Bella por sueño patriótico
Que vislumbra a través de los años
Tus ciudades de alabastro relucientes
Y no empañadas de lágrimas humanas:
¡América!, ¡América!
Dios vierta Su gracia sobre ti
Y corone tus bienes de hermandad
De mar a reluciente mar.

— — —

Como véis, cada estrofa está dividida en dos partes. La primera parte reconoce algún rasgo por el que la América es bella: en la primera estrofa el rasgo material, físico, geográfico, pintoresco; en la segunda estrofa la herencia que nos han dejado los Pilgrims; en la tercera, la herencia de los héroes de la Guerra Civil, que libertó a los esclavos; y en la cuarta, la visión profética y patriótica que prevé el hermoso porvenir cuando habrá llegado el milenio terrenal La segunda parte de cada estrofa es una oración a Dios: en la primera estrofa, rogándole que nos dé Su gracia y corone nuestros bienes materiales del espíritu del hermandad desde el Atlántico hasta el Pacífico; en la segunda, que refine nuestras cualidades hasta que todo éxito sea noble y todo provecho divino; en la tercera rogándole que corrija nuestros defectos y confirme nuestra alma en el dominio sobre nosotros mismos, y nuestra libertad en derecho; y en la cuarta la repetición de la oración hecha en la primera. Durante los últimos treinta años esta canción ha llegado a ser aceptada como canción patriótica en todo el país. Y a pesar de ser la quinta en orden cronológico, es ahora la tercera en popularidad, cediendo el paso únicamente a *The Star-Spangled Banner*, y a *América*. Una nación, cuyos ideales son tales que una canción de esta índole haya podido hacerse camino como ésta lo ha hecho, no puede ser, reputada de puramente materialista.

Tenemos teólogos de valor. La dinastía de los Máther, por ejemplo, Ricardo, Incréase, y Cótton—padre, hijo, y nieto—fué de una influencia imponderable. El valor relativo de estos tres se expresó en un antiguo epitafio cuya traducción dice: «Bajo esta piedra

yace Ricardo Máther, que tuvo un hijo más importante que su padre, y además un nieto más importante aún.» Y no hay que olvidar a Jónathan Édwards (Presidente de Princeton University), ni a Tímothy Dwight (Presidente de Yale University), ni al Presidente de Columbia University, el Dr. Sámuel Jóhnson.

Tenemos publicistas de tanto mérito como Wílliam Lívingston (Gobernador de Nueva Jersey), Bénjamin Fránklin (Embajador en Francia), John Ádams (Segundo Presidente de los Estados Unidos), y Thómas Jéfferson (Tercer Presidente de los Estados Unidos), que trabajaron todos juntos en redactar nuestra Declaración de la Independencia. A éstos podremos añadir Alexánder Hámilton (principal autor de la serie de los ochenta y cinco brillantes ensayos que forman el *Féderalist*, que hizo tanto para conseguir la aprobación de nuestra Constitución), George Wáshington (nuestro Primer Presidente), y John Márshall (Jefe de nuestro Tribunal Supremo desde 1801 a su muerte en 1835).

En filosofía y ensayos hallamos nombres como Bénjamin Fránklin, John Trúmbull (también autor satírico). Thómas Paine (que escribió también sobre la Revolución Francesa), Ralph Waldo Émerson (uno de los más importantes de los transcendentalistas nuestros), Óliver Wéndell Holmes (quizás el más genial de nuestros autores, Henry Ádams y John Fiske (ambos historiadores), John Búrroughs (el naturalista), Hénry Cábot Lodge (hombre de Estado) Hámilton Wright Mabie, William Jámes, Josíah Royce, Wílliam T. Hárris, Hénry Van Dyke (el poeta), y Paul Élmer More.

Estamos bien provistos de críticos, como se verá con mencionar únicamente a algunos: Édgar Állan Poe, James Rússell Lówell (el diplomático), Édmund Clárense Stédman (también poeta y banquero), Stúart P. Shérman (de la Universidad de Illinois), William Péterfield Trente (de Columbia University), Charles Dúdley Wárner (editor general de la *American Men of Letters Series)*, Eward Everett Hale (también editor, novelista e historiador literario), Ríchard Grant White (el purista), Wílliam Wínter (la gran autoridad sobre Shakespeare en la escena), George Edward Wóodbury (el poeta), Jámes Húneker (cuyos escritos críticos abrazan asuntos literarios, musicales y artísticos), y Bránder Mátthews (de Columbia University).

Y además de las novelas históricas que ya hemos mencionado tenemos muchas novelas en que se estudian la sociedad contemporánea, los problemas sociales y la vida de varias regiones.

Pero al terminar esta primera parte de la conferencia os vuelvo a decir que nuestra literatura en su conjunto tiene estos rasgos generales: es idealista, sana, delicada, y a pesar de su juventud, bien pulida y de buen tono. Y con muy contadas excepciones nuestros autores han llevado una vida no tan sólo exenta de escándalos (que es una virtud negativa), sino también de tal carácter que se puede ofrecer a la juventud del país como digna de estudio y de imitación en la formación de su propio carácter.

Desde antes de nuestra independencia nuestro pueblo ha tenido relaciones de amistad con España, que ni siquiera la guerra de 1898 ha perturbado seriamente. Durante aquella guerra no se desarrollaron los odios que han sido uno de los peores resultados de la guerra mudial, y yo creo que el hecho de no haberse desarrollado tales odios estriba en que los dos contendientes se condujeron *vis a vis* el uno del otro con una caballerosidad que recuerda las Cruzadas, a las Guerras frontorizas en España. En prueba de esta creencia mía permitirme que os cite dos ejemplos que se podrían multiplicar sin fin. Después de su esfuerzo para bloquear la bahía de Santiago, el teniente Hobson cayó prisionero del Almirante Cervera, quien le trató, a él y a sus compañeros, con una fineza y una caballerosidad insuperables. Más tarde, cuando Cervera y sus oficiales se hallaron a su vez prisioneros, procuramos corresponder a aquella caballerosidad y les dimos como prisión su palabra de honor, y por dondequiera que iban el pueblo los saludó como héroes. Esto todo el mundo lo sabe, pero el rasgo que os voy a contar ahora, lo he aprendido hace dos meses de una cercana parienta del Almirante, a quien el mismo Cervera lo había contado. Un día que Cervera estaba sentado en un banco de uno de nuestros parques, pasaron por delante de él un caballero americano y su hija, de diez y ocho años. Se pararon y el caballero, señalando a Cervera dijo: «¿Sabes quién es este caballero? Es el heroico Almirante Cervera. Bésale.» Y la señorita se adelantó y le besó en la frente.

Decía pues que desde antes de nuestra independencia nuestro pueblo ha tenido relaciones de amistad con España. En primer lugar, cronológicamente, España nos prestó un millón de dólares para ayudarnos en nuestra revolución contra Inglaterra. Luego permitió a todos nuestros corsarios refugiarse en todos sus puertos Permitió también la compra de abastecimientos mediante el intercambio de comodidades. En la Nueva Orleans, en Pensacola, y en La Habana nos dió privilegios poco comunes, permitiendo que mantuviésemos en la Nueva Orleans un Comisario Especial, el Sr. Pollock, quien

compró municiones y provisiones que se mandaban río arriba por el Mississippi y el Ohío, y así al este a nuestras tropas. Durante toda la guerra España mantuvo en Filadelfia un agente para observar los acontecimientos. Y el Conde de Aranda, Embajador de España en París, ya en el mes de Marzo de 1775, sugirió al Gobierno francés una intervención simultánea de Francia y España en la creciente desavenencia entre Inglaterra y las colonias.

Claro está que esto no tiene nada que ver con las relaciones literarias entre los dos países, pero sí explica en parte nuestro interés en las cosas de España. Y este interés no tarda en mostrarse.

Una señora, Lydia Huntley Sigourney, que vivió de 1791 a 1865, publicó nada menos que cincuenta y tres volúmenes de verso y de prosa. Entre ellos hay una poesía titulada *Columbus* (Colón), constando de cuatro coplas de nueve versos, representando la escena en San Esteban en Salamanca, y exhortándole a proseguir su intento.

Alexánder H. Everett, autor de varias obras: *Europe*, *América*, y *Critical an Miscellaneons Ensays* (Ensayos críticos y misceláneos), y editor de 1830 a 1836 de la *North American Review*, fué nuestro Ministro en España de 1825 a 1829.

Nuestro primer autor de importancia después de conseguida nuestra independencia, fué Wáshington Irving.

En 1826 recibió la invitación del susodicho Ministro Everett, para que fuese a la capital de España con el propósito de traducir una reciente colección de documentos relacionados con los viajes de Colón. Aceptó la invitación y hallando un rico surtido de materiales que nunca se habían utilizado, determinó escribir una obra independiente. El resultado de esta determinación fue su *Life and Voyages of Christofhu Columbus* (Vida y viajes de Cristóbal Colón), que apareció en 1828. Fué escrito de tal manera que dió a Irving inmediatamente un puesto honroso entre los historiadores. Y claro está, con tal obra entramos ya en el período de su interés en las cosas de España.

Mientras trabajaba en los estudios necesarios para el libro sobre Colón, llegó a interesarse en los incidentes tan románticos relacionados con la caída de los moros en España, y así decidió hacer un viaje por Andalucía para visitar los pueblos, las fortalezas, y los puertos de las sierras que habían servido de escenario a incidentes y hazañas de tanto alcance. Vivió durante una temporada en el palacio de la Alhambra, y se saturó de las leyendas que se ocupaban de los acontecimientos de los últimos días de los moros en España. La *Conquets of Granada* (Conquista de Granada) fué el primer resulta-

do de esta nueva clase de estudios. Aunque se permitió algunas libertades en el colorido romántico que dió a su obra, se mantuvo fiel al hecho histórico. Es una narración gráfica y conmovedora de hechos románticos, y en la opinión de algunos críticos (inclusive el mismo Irving) su obra más interesante.

La *Conquest of Granada* apareció en 1829; y el *Companions of Columbus* (Compañeros de Colón) vió la luz en 1831. Fué seguido por *The Alhambra* (La Alhambra) en 1832, *The Life of Mahomet and his Successors* (La Vida de Mahoma y de sus sucesores) en 1850 y *Spanish Papers* (Papeles españoles) en 1866

La *Life of Columbus* de Irving se mantiene como libro de autoridad, a pesar de todos los descubrimientos que se han hecho después de su publicación. Esto demuestra lo bien documentada que estaba desde el principio, y explica la declaración de un devoto investigador en los detalles de la vida de Colón, diciendo que la Vida de Colón «es una historia escrita con juicio y con imparcialidad, y que deja muy atrás todas las descripciones del descubrimiento del Nuevo Mundo publicadas antes o después.» Si hoy fuese editada con notas, incorporando los últimos resultados de la ciencia histórica, pudiera habérselas con cualquiera de las obras más recientes, porque lo que ve el lector de la historia de Irving es un cuadro acabado, y no un montón de materiales brutos de que se le invita a hacer por sí mismo un cuadro.

La *Conquest of Granada* fué saludada por Coleridge como una obra maestra de su género. No es cosa fácil definir su género, pero quizá pudiera expresarse algo así: una crónica de hechos, presentada con la misma libertad de que se había servido el autor al escribir la ficción. La narración es briosa, el estilo es ameno, y hay un continuo interjuego de sentimiento y de humor.

Estas son las cualidades que adornan también otro libro español de Irving: *The Alhambra*, ya mencionado, y quizás el más facinador de todos sus escritos. *La Alhambra* es una mezcla de notas de viaje, de croquis, de estudios de carácter y de cuentos breves. *La Alhambra* está llena de vistas y ruídos de España; y es muy grato contemplar este reflejo de la arquitectura morisca, del paisaje ibero, y del carácter español en el claro espejo que presenta el genial neoyorquino.

Su estancia en España en esta primera visita, cuando actuó de *Attachi* a nuestra Legación, duró de 1826 a 1829. Pero ya se ha demostrado que no perdió su interés al salir de España. En 1842 el Gobierno le mandó de Ministro a España, donde permaneció hasta 1846, y hemos mencionado ya las obras que resultaron de esta segunda vi-

sita: *Mahoma y sus sucesores* (1850) obra popular más que de severas investigaciones, y *Papeles españoles* (1866).

George Báncroft (1800-1891), escribió una *History of the United States* (Historia de los Estados Unidos) en doce tomos (el primero apareció en 1834, y el duodécimo en 1882, cuando tenía ochenta y dos años), y estos doce tomos llevan nuestra historia desde el descubrimiento por Colón, a través de todo el período colonial y revolucionario, hasta la paz con Inglaterra, en 1782, que ocupa los primeros diez tomos, y luego los dos últimos nos dan la *History of the Formation of the Constitutión of the United States of America* (Historia de la Formación de la Constitución de los Estados Unidos de América).

William Hickling Préscott (1796-1859) fué otro gran historiador nuestro que trató de nuestras relaciones con España, y de la historia de España en otros aspectos que los que nos tocaban personalmente, a nosotros de los Estados Unidos de América. Parece que su interés en la historia de España se despertó en las clases de Pícknon sobre literatura española, a las que Préscott asistió en HaWard. Empezó el estudio del español en 1824, cuando tenía 28 años, y el tema de Fernando e Isabel se le presentó primero en 1826. Después de meditarlo durante dos años, decidió escribir la *History of the Reign of Ferdinand and Isabelle the Catholic* (Historia del Reinado de Fernando e Isabel, los Reyes Católicos). Después de un trabajo de diez años la publicó en 1838, y fué recibida con tantos encomios que se pidieron traducciones al ruso, al francés, al español, al italiano y al alemán.

Quizás os interese cierto detalle sobre la vida del autor. En su tercer año en HaWard un accidente le estropeó un ojo. Poco después el otro ojo se resintió de una manera permanente por efecto del accidente, y gran parte del resto de su vida la pasó en las oscuridad. De consiguiente muchas de sus investigaciones históricas tenían que hacerse mediante la ayuda de lectores y secretarios. La tarea de aprender una nueva lengua, y de allegar materiales de bibliotecas y archivos hubiera parecido imposible; pero se consiguió:

Sus otras historias son: *The History of the Conquest of Mexico unth a Preliminary View of the Ancient Mexican Civilization and the Life of the Conqueror Hernando Cortes* (Historia de la conquista de Méjico con una Reseña preliminar sobre la Antigua Civilización Mejicana, y la vida del Conquistador Hernán Cortés) que apareció en 1843; *The History of the Conquest of Peru, will a Preliminary View of the Civilization of the Incas* (Historia de la Conquista del Perú, con una Reseña Preliminar sobre la Civilización de los In-

cas), que apareció en 1847; y la *History of the Reing of Philif the Second, King of Spain* (Historia del Reinado de Felipe Segundo, Rey de España) que salió de 1855 a 1858, pero sin terminarse, a causa de un ataque de apoplegía que le dió en 1858 y del que murió en 1859.

Con Irving, Báncuft, Tícknor, y Móttey (de quien hablaremos pronto) Préscott toma su puesto como uno de los hombres que dieron al mundo de habla inglesa un claro y brillante relato de la historia y de la literatura de España.

John Lóthrop Móttey (1814-1877) hizo sus estudios históricos con su amigo Báncroft en las Universidades de Göttingen y Berlín.

En 1851 volvió a Europa para continuar sus propias investigaciones históricas, permaneciendo allí cinco años, y publicando su *Rise of the Dutel Republic* (El progreso de la República Holandesa) en 1856. En 1860 aparecieron los dos primeros tomos de la *History of the United Inthenlande* (Historia de los Países Bajos Reunidos), y en 1868 los dos últimos. El *Rise of the Dutel Republic* fué puesto por Froude entre «las más finas historias en ésta o en cualquier otra lengua».

El último gran historiador que os quiero citar como representante del contacto entre nuestra literatura y vuestros intereses es Húbert Howe Báncroft, cuyas historias del Suroeste, de California, de Méjico, y de Centro-América ocupan unos cuarentas nutridos tomos. Y notad que al llamar vuestra atención sobre estos historiadores de intereses españoles, no os cito más que obras que se consideran obras maestras y clásicas de nuestra literatura Hay muchos historiadores más que éstos, pero sus obras no son clásicas en la literatura.

Nuestro gran poeta Hénry Wádsworth Lóngfellor (1807-1882) fué un verdadero cosmopolita, como lo había sido Irving, y gran parte de su interés en cosas del extranjero corresponde a España. Entre las poesías sueltas del español que tradujo en verso inglés podremos mencionar las siguientes. En primer lugar hay dos sonetos de Francisco de Aldana, que traduce igualmente en sonetos: *La Patria* (que trata del cielo como la verdadera patria del alma) y *La Imagen de Dios*. Hay también un soneto anónimo *El Riachuelo*, y la traducción es un soneto. Y amen de estos tres sonetos tiene otros dos que traducen sonetos escritos nada menos que por el «monstruo de la naturaleza», Lope de Vega, y son *El buen pastor* y *Mañana*. Con vuestra venia os leeré uno de ellos para que os déis cuenta de la clase de asuntos que Lóngfellor nos presentó.

— — —

MAÑANA

¿Qué tengo yo, que mi amistad procuras?
¿Qué interés se te sigue, Jesús mío,
Que a mi puerta, cubierto de rocío,
Pasas las noches del invierno oscuras?

¡Oh cuánto fueron mis entrañas duras,
Pues no te abrí! ¡Qué extraño desvarío,
Si de mi ingratitud el hielo frío
Secó las llagas de tus plantas puras!

¡Cuántas veces el ángel me decía:
«Alma asómate ahora a la ventana;
Verás con cuánto amor llamar porfía!»

Y ¡cuántas, hermosura soberana,
«Mañaná le abriremos», respondía!
Para lo mismo responder mañana.

A pesar de que el soneto es una forma de poesía tan difícil de alcanzar con verdadero éxito, no me parece la hermosa traducción de estos cinco sonetos una hazana tan grande como la que hizo con su exquisita traducción de las bellísimas *Coplas de Jorge Manrique por la muerte de su padre* Todo hijo que sienta el debido amor filial y la debida reverencia hacia el autor de sus días debe apreciar toda la belleza de los sentimientos que vibran por toda la poesía En el original el sentimiento está maridado con una forma que reaiza su belleza; y esta forma y el movimiento y ritmo que la acompañan están muy bien reproducidos en la traducción de Longfellow, como veréis por las pocas coplas que voy a leeros en el original y en la traducción:

A LA MUERTE DEL MAESTRE DE SANTIAGO DON RODRIGO MANRIQUE, SU PADRE

Recuerde el alma dormida,
Abive el seso y despierte
Contemplando
Cómo se passa la vida,
Cómo se viene la muerte
Tan callando:
Quán presto se va el plazer,
Cómo despues de acordado
Da dolor,
Cómo a nuestro parecer
Cualquiera tiempo passado
Fué mejor.

Y pues vemos lo presente
Como en un punto es ydo
Y acabado,
Si juzgamos sabiamente,
Daremos lo no venido
Por passado.
No se engañe nadie, no,
Pensando que ha de durar
Lo que espera
Más que duró lo que vió,
Porque todo ha de pasar
Por tal manera.

* * *

(Cabo)

Assi con tal entender,
Todos sentidos humanos
Conservados,
Cercado de su mujer,
De hijos y de hermanos
Y criados,
Dió el alma a quien gela dió
(El qual la ponga en el cielo
Y en su gloria),
Y aunque la vida murió
Nos dexó harto consuelo
Su memoria.

O let the soul her slumbers break,
Let thought be quickened and awake;
Awake to ses
How soon this life is past and gone,
And death comes softly stealing on,
How silently!

Swiftly our pleasures guide away,
Our hearts recall the distant day
With many sighs;
The moments that are speeding fast
We heed not, but the past,—the past,—
More highly prize.
Onward its course the present keeps,
Onward the constant current sweeps,
'Till life is done;
And, did we judge of time aright,
The past and future in their flight,
Would be as one.

Let no one fondly dream again,
That hope and all her shadowy train
Will not decay;
Fleeting as were the dreams of old,
Remembered like a tale that's told,
They pass away.

* * *

As thus the dying warrior prayed,
Without one gathering mist or shade
Upon his mind;
Encircled by his family,
Watched by affection's gentle eye,
So soft and kind;

His soul to Him, who gave it, rose;
God lead it to its long repose,
Its glorious rest!
And, trough the warrior's sun has set,
Its light shall linger round us yet,
Bright, radiant, blest.

La poesía *It is not always May* (No es siempre Mayo), seis cuartetos muy bonitos, está desarrollada sobre el tema de un refrán español que el autor cita: «No hay pájaros en los nidos de antaño», que es precisamente el tema de la celebérrima poesía del poeta francés Villon: «Ou sont les neiger d'antan». En su largo poema *Tales of a Hayaide Inn* (Cuentos de un mesón) hay dos cuentos narrados por españoles: el *Cuento del Teólogo*, con el subtítulo de *Torquemada*, y el *Cuento del Judío español*, con el subtítulo de *La leyenda de Rabbi Ben Levi.*

Pero hay todavía más: El drama en tres actos y en verso *The Spanish Student* (El estudiante español) está lleno de espíritu de España e igualmente lleno de refranes españoles. Todo el ambiente de la pieza es del más rancio españolismo. Además tiene una serenata *Stars of the summes inghe!* (Estrellas de la noche de verano) que ha venido a ser una de nuestras serenatas más apreciadas, a la que se ha unido una música deliciosa

Y en su precioso libro *Ontre Mer*, Lóngfellow ha puesto otros hermosos recuerdos de España.

Rose Térry Cóoke (1827-1892) fué una poetisa y cuentista notable de Massachunlts. Entre sus poesías hay una de cinco octavas que es una descripción ferviente de amor a Segovia y a Madrid. Cualquiera que haya visitado estas dos ciudades reconocerá sus propias sensaciones en la descripción de la autora.

Fráncis Sáltus Sáltus (1849-1889) nos ha dado un poema de diez cuartetos intitulado *The Andalusian Sereno* (El sereno andaluz), y todo el poema está lleno de sentidas reminiscencias del pasado glorioso de Sevilla.

Ríchard Kéndall Munkíttrick (nacido en 1853) tiene una poesía intitulada: *To Miguel de Cervantes Saavedra* Es una poesía de doce versos a propósito de un refrán citado por Cervantes: «no hay pájaros en los nidos de antaño», y el autor toma la contrapartida porque dice que ha visto pájaros de ciertas familias en nidos de antaño de otras familias de pájaros.

Cráven Lángstroth Betts (nacido en 1853) tiene un soneto a *D. Quijote*, ensalzando el idealismo de Don Quijote y rogándole que enseñe a nuestros corazones modernos a sentir los infortunios y los entuertos de nuestros prójimos

El poeta y crítico George Edward Wóodbury, antiguo profesor mío en Columbia University (nacido en 1855) ha escrito un soneto intitulado *Sobre un retrato de Colón*. Es un tributo cordial a su fe, su valor y su perseverancia al atravesar la mar.

Ednah Próctor (Clarke) Háyes (nacido en la última década del siglo XVIII) escribió una poesia *The Dance* (El baile): una simpática interpretación de los sentimientos del alma y del cuerpo de una bailarina pura, al ejecutar un baile cordobés.

John Hay (1838-1905), nuestro gran hombre de Estado y diplomático, acababa de ocupar en Madrid durante dos años el puesto de secretario de legación, cuando en 1870 se eligió a Amadeo de Saboya como Rey de España. Más tarde en aquel mismo año de 1870, escribió *The Surrender of Spain* (La rendición de España). Es un tributo apasionado a la grandeza de España, con motivo de la venida de Amadeo, y predijo lo efímero de su reinado Como secretario de legación en Madrid, 1868-1870, había aprendido a amar a España. Y otro fruto de este amor es su libro *Castihan Days*, publicado en 1871, y que ha venido a ser una especie de clásico, volviendo a publicarse hace poco en edición de lujo a la que han añadido muchas ilustraciones.

Otro cosmopolita nuestro, Fráncis Márion Cránford (1854-1909) entre sus muchas novelas representando la vida en países extranjeros, ha escrito una hermosa novela histórica *In the Palace of the Ring* (En el Palacio del Rey), en donde trata de la vida de la corte durante el reinado de Felipe II. La novela es un verdadero *tom de force*, porque la acción empieza al anochecer y acaba al amanecer. Don Juan de Austria, el héroe de Lepanto, es también el héroe de la

novela. Crahford ha estudiado la vida, las costumbres y la indumentaria de la época de tal manera que a pesar de ser romántica, resulta también una novela realista, y el retrato que nos crea del hermano del Rey es muy simpático, como lo es también el retrato de la novia de Don Juan.

George Picknon fué nuestro primer historiador de la literatura española, y en su historia no desdeña hacer traducciones de obras literarias, como acontece con la *Canción de la Virgen* de Lope de Vega.

Hugo Alber Rennert, autor de la *Vida de Lope de Vega*, ha traducido en flúido verso inglés la mayoría de los poemas líricos personales de Lope de Vega.

Archer M. Hemtington, el Fundador y Presidente de la Hispanic Society of America, que se dedica por entero a fomentar las relaciones amistosas y culturales entre el mundo de habla inglesa y el mundo de habla hispánica, ha hecho en verso blanco la única traducción completa al inglés del *Poema del Cid*.

Muchas de las novelas de Juan Valera, de Pereda, de Galdós, de Blasco Ibáñez, y de Alarcón han sido traducidas al inglés y algunas de ellas dos y tres veces. Naturalmente no todas estas traducciones son igualmente buenas, pero que sean buenas o malas, casi todas ellas han sido hechas directamente del español, y no a través de una traducción a alguna otra lengua, como ha acontecido con muchas de las traducciones españolas de obras americanas, las cuales se han hecho sobre versiones francesas.

De la traducción al inglés de los *Cuentos de Bécquer* quiero hablaros un momento. La madre de la señorita Katarine Lee Bates (de quien ya os he heblado) empezó a estudiar el español cuando ya tenía los setenta años bíblicos, pero cual otro Catón con el griego, llegó a dominar el español de tal manera que acostumbraba hacer sus lecturas diarias de la *Biblia* en español, y se propuso traducir al inglés los embelesadores cuentos románticos de Bécquer. La traducción se completó y la hija preparó la introducción, que es un estudio simpático de Bécquer. Por razones relacionadas con dificultades de la prensa, el libro no vió la luz sino cuando la traductora ya gozaba del Señor que tan bien había servido.

También vuestro drama se ha dado a conocer entre nosotros mediante traducciones y representaciones. Algunos pocos ejemplos puedo citaros para terminar. La gran compañía de Ms. Fiske (algo muy semejante a la compañía de María Guerrero y de Díaz de Mendoza) hace algunos años puso en la escena de Nueva York una bien

traducida y bien estudiada representación de la gran obra de Guimerá *Terra baixa*, que se conoció gracias a la versión castellana que de ella hizo con tanta generosidad el ilustre Echegaray. De *El Gran Galeoto* de éste tenemos varias traducciones y una adaptación que sigue muy de cerca al original. De esta adaptación hemos tenido una espléndida representación por William Fáversham y su señora Júlie Opp. De *Un drama nuevo* de Tamayo y Baus tenemos una adaptación que Agustín Daly puso en la escena con el título de *Yorick's Lori*, y una traducción fiel al original, con el título de *A New Drama*, hecha por el que os habla, en colaboración con su malogrado amigo Tháches Hówland Guild, que murió mientra jugaba al tennis, y antes de que la traducción hubiese visto la luz. De Galdós hay una traducción defectuosa del drama *Electra*. A pesar de lo bien hecha que está la traducción, la llamo defectuosa porque se había hecho sobre una edición expulgada y mutilada De Benavente tenemos *La malquerida* y otros, espléndidamente representados por aquella maravillosa actriz Mance O'Neil, según las magistrales traducciones de mi compañero de estudios John Gárret Unduhill.

Y así podría seguir largo rato aún Pero como no quiero abusar de vuestra paciencia, terminaré con llamar vuestra atención sobre un caso de reciprocidad entre nuestras dos literaturas Uno de los más hermosos tributos a nuestro gran Wáshington se debe a la pluma de Gertrudis Gómez de Avellaneda:

A WASHINGTON.

No en lo pasado a tu virtud modelo,
Ni copia al porvenir dará la historia,
Ni otra igual en grandeza a tu memoria
Difundirán los siglos en su vuelo.

Miró la Europa ensangrentar su suelo
Al genio de la guerra y la victoria,
Pero le cupo a América la gloria
De que al genio del bien le diera el cielo.

Que audaz conquistador goce en su ciencia,
Mientras al mundo en páramo convierte
Y se envanezca cuando a siervos mande;

¡Mas los pueblos sabrán en su conciencia
Que el que los rige libres sólo es fuerte;
Que el que los hace grandes sólo es grande!.

A esta cortesía nosotros hemos podido corresponder, porque uno de los más bellos tributos a Colón que yo conozco se debe a la pluma de nuestro poeta Joaquín Miller, y con vuestra venia os leeré el original y la traducción en verso, hecha por el Sr. Federico Ruiz Morcuende sobre la versión literal en prosa, verso por verso, hecha por el Sr. Morales de Letiá.

COLUMBUS

Behind him lay the gray Azores,
Behind the Gates of Hercules;
Before him not the ghost of shores,
Before him only shoreless seas.
The good mate said: «Now must we pray,
For lo! the very stars are gone.
Brave Adm'r'l, speak; what shall Isay?»
«Why say: 'Sail on! sail on! and on!'»

«My men grow mutinous day by day;
My men grow ghastly wan and weak.»
The stout mate thought of home; a spray
Of salt wave washed his swarthy cheek.
«What shall Isay, brave Adm'r'l, say
If we sight naught but seas at dawn?»
«Why you shall say at break of day:
'Sail on! sail on! and on!'»

They sailed and sailed, as winds might blow,
Until at last the blanched mate said:
«Why, now not even God would know
Should land all my men fall dead.
These very winds forget their way,
For God from these dread seas is gone.
Now speak, brave Adm'r'l, speakand say»—
He said: «Sail on! sail on! and on!»

They sailed. They sailed. Then spake the mate:
«This mad sea shosws his teeth to-night.
He curls his lip, he lies in wait,
He lifts his teeth, as if to bite!
Brawe Adm'r'l, say but one good word:
What shall we do when hope is gone?»
The words leapt like a leaping sword:
«Sail on! sail on! and on!»

Then pale and worn, he paced the deck,
And peered through darkness. Ah, that night
Of all dark nights! And then a speck—
A light! A light! At last a light!
It grew, a starlit flag unfurled!
It grew to be Time's burst of dawn.
He gaind a world; he gave that world
Its grandest lesson: «On! sail on!»

COLÓN

(Traducción de la poesía COLUMBUS de Joaquín MILLER)

I

Detrás de él quedaron las grises Azores;
las columnas de Hércules quedaron detrás;
ante él, ni un vislumbre ni sombra de playa;
ante él, sin orillas, se extendía el mar.
«Hasta las estrellas desaparecieron—
el piloto dice—¡debemos rezar!
¿Qué digo a las gentes? ¡oh bravo almirante!»
«Decidles: '¡Avante! ¡avante y avante!'»

II

«Mis hombres, exhaustos, parecen cadáveres,
y de día en día se rebelan más.»
La faz del piloto se llenó de lágrimas;
triste, cabizbajo, pensaba en su hogar.
«¿Qué voy a decirles que calme su angustia,
si a la aurora sólo contemplamos mar?»
«Cuando rompa el día—dijo el almirante—
decidles: '¡Avante, avante y avante!'»

III

Navegan; navegan a merced del viento;
pálido el piloto, suspira al decir:
«Tan solo Dios sabe si yo con mis hombres
en estos parajes hemos de morir.
Aquí, hasta los vientos perdieron su ruta;
Dios nos abandona; llegó nuestro fin.
¡Cese tu silencio, oh bravo almirante!»
Y él le dijo: «¡Avante, avante y avante!»

IV

Navegan. Navegan. Luego habló el piloto:
«Enseña los dientes esta noche el mar;
frunciendo sus fauces, acecha la presa;
sus dientes las carnes nos desgarrarán.
Di, bravo almirante, sólo una palabra.
¿Qué haremos? ¡Perdida la esperanza está!»
Sus palabras fueron cual puñal vibrante:
«Decidles: '¡Avante, avante y avante!'»

V

Pálido y cansino recorría el puente,
oteando en la noche. ¡Sombras! ¡Cielo azul!
Allá en lontananza brilló repentina
con fulgores tímidos... ¡Al fin! ¡Una luz!
Creció—gallardete bajo las estrellas—.
Creció. Un alba nueva rasgó el denso tul.
Ganó un mundo y dióle su lección pujante:
«¡Avante y avante! ¡Avante y avante!».

JOHN D. FITZ-GERALD.

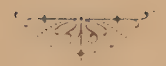

Visitas que Don Enrique III hizo a Sevilla

EN LOS AÑOS DE 1396 Y 1402, Y REFORMAS QUE IMPLANTÓ EN EL GOBIERNO DE LA CIUDAD.

(CONTINUACIÓN)

a don ferrand dantes maestre de santiago de portogal el qual quiero que sea excutor fasta el mes de henero primero que viene e del mes de henero fasta otro año siguiente que aga por su salario delos propios de sevilla por el trabajo que pasare en el dcho mes de henero cinco mill mrs asy que sean todos quince mil mrs los quales es mi merzed que les sean pagados por terzios del año al qual ferrand dantes do todo mi poder complido para lo asy tener e fazer e guardar e complir e executar en caso que los dchos alcaldes e alguazil non lo quieran asy fazer e cumplir pero sy los dichos alcaldes e alguazil non lo quieran asy fazer e complir pero sy los dichos alcaldes e alguazil rrequisieren al dicho don ferrand dantes qne gelo ayuden a complir a mi plazer que todos se ayunten alo complir porque mas syn rescelo e temor se cumpla la mi justizia mandoles a todos e a cada uno dellos que asy al grande como al mediano como al chiquillo que a todos tengan en justicia e que non consientan a los grandes señores e caballeros defender algund mal fechor nin fazer ningund desaguisado a alguna persona de la zibdat especialmente a los mercadores mas que a todos tengan en paz e en sosyego e en ygual justizia e porque yo sepa cada año como esto se cumple e pone en execuzion pues que los mis jurados son privilegiados non pechen e otrozy an salario es mi merzed en cada año me fagan verdadera relacion de todas las cosas como pasaren faziendoles sauer que si lo contrario fizieren por miedo o por amor o por rruego o en otra qualquier manera que me pagaran cada

uno dellos por quien fincare de lo asi facer e complir diez mill mrs. por la primera vez e por la segunda vez es mi merzed que por ese mesmo fecho pierda el ofizio e los bienes que ouiere los quales desde agora aplico para la mi camara dada en seuilla veynte dias de mayo año de mill e trecientos e noventa e seys años — yo el rrey.=

Inserta en un testimonio de Pedro de Córdoba lugarteniente de Pedro de Pineda, Escribano mayor del Cabildo y sacado del libro que llama de los bollones—1535—Cap. 15—Doc—2.º—Arch. Mun de Sevilla=

Ordenamiento.

I

Don Enrique por la gracia de Dios rey de castilla de leon de toledo de gallizia de seuilla de cordoua de murcia de jahen del algarbe de algezira e señor de vizcaya al concejo e alcaldes e alguazil e veynte e quatro cauallero e jurados e omes buenos dela muy noble cibdad de seuilla Salud e gracia sepades que agora quando yo vine aqui a seuilla me fueron dadas muchas querellas del mal regimiento questaua enesta cibdad especialmente en la justicia que non se complia como deuia enel regimiento de mayordomo e en la fieldad del vino e en otras muchas cosas que se non guardaua el ordenamiento del muy noble rrey don alfonso mio visabuelo que dios perdone mando fazer estando enesta cibdat en razon del regimiento della el qual me fue mostrado sellado con su sello de plomo colgado fecho en treynta dias de nouiembre de la era del cesar de mill e trezientos se setenta e cinco años e yo visto el dcho ordenamiento e requeridas las leyes enel contenidas con acuerdo de los perlados duques maestres condes ricos omes caualleros escuderos e de los otros del mi concejo que conmigo se aqui acercaron e falle quel dcho ordenamiento era mucho bueno e muy prouechozas al prouecho comun desta dicha cibdat e que se deuia guardar e complir agora e daqui adelante e yo confirmelas e confirmolas e mande e mando que se guarden e cumplan e por quanto por tiempo alguna de las dchas leyes por el variamiento de los tiempos non han seydo bien guardadas es mi merced que se guarden so las penas enel dcho ordenamiento contenidas e so las penas de suso escriptas.=

Primeramente en fecho de mantener los cauallos que se guarde como enel dcho ordenamiento se contiene. E como se contiene en el ordenamiento que yo agora nuevamente fize asi en fecho de los alardes e quantias e trenas e adobos e alfaytes como de todas las otras cosas que enel dcho ordenamiento son contenidas.

II

Otrosy en fecho delas rentas delos propios del conzejo es mi merzed e mando que en el primero ayuntamiento que fuere fecho por los ofiziales que juren los alcaldes e alguazil e veynte e quatros que ellos nin otros por ellos non arrienden nin fien renta alguna del conccio e sy alguno el contrario fiziere que pierda el ofizio por ese mesmo fecho.

III

Otrosi en fecho de los alcaldes que an de poner por si los alcaldes mayores es mi merzed que los pongan letrados e tales personas que sean pertenecientes porque entiendan e sepan lo que juzgaren e non fagan ende al so pena de la mi merzed e de diez mill mrs. para la mi camara.

IV

Otrosi en fecho destos alcaldes e alguazil que son por los mayores es mi merced e mando que non entren en los cabildos e que se guarde la ley que se contiene enel ordenamiento del rey don alfonso en todo e por todo.

V

Otrosi que se guarde la ley que fabla que ninguno non sea osado de enagenar los propios del conceio e si alguna cosa fasta aqui es enagenada contra la dcha ley yo la reuoco e quiero que non vala e mando de los fieles e otrosi a los que yo dexo por executores que luego lo fagan dexar a todos aquellos que lo assy toviesen e lo encorporen e tornen a los propios dela cibdat.

VI

Otrosi enel dcho erdenamiento esta una ley que manda que juez dado por el alcalde mayor non pueda dar otro por si ¡ es mi merced que sé guarde e si el contrario fuere fecho que cosa que fiziere el tal subdelegado que non vala e los prozesos que fiziere e las sentencias que diere sean ningunas por ese mesmo fecho e se pueda poner nulidad contra ellas en todo tiempo assi como procesos e sentenzias que son fechos e dadas por ome que non ha jurisdiccion.

VII

Otrosi en fecho de las escriuanias de los alcaldes mayores es mi merzed e mando que juren publicamente que non arrienden nin resziban prescio en publico nin en ascondido e si lo fizieren que sean perjuros e enfames e pierdan los ofizios e este mismo juramento es mi merced e mando que fagan los escribanos que ellos asi posieren de les non dar cosa alguna por las tales escriuanias e si lo contrario ficieren de sean por ese mesmo fecho perjuros e infames e que nunca jamas ayan ofizio nin onrra alguna en todo do otro de que fabla el ordenamiento del dcho rrey mi visabuelo en fecho destos escriuanos e delos precios que deuian llevar e de todas las otras cosas guardese en todo e por todo bien e cumplidamente el dcho ordenamiento e mando a los fieles executores que rreziamente so grandes penas lo fagan tener e complir so pena de mi merzed e de los ofizios.

VIII

Otrosi por quanto yo falle que algunos delos mis ofiziales tomauan tierra e acostamientos de algunos grandes señores que por esto perescia e non se guardaua mi justizia nin otrosi el buen regimiento dela zibdat Por ende es mi merzed que se guarde el ordenamiento del dcho rey e demas es mi merced e mando que los ofiziales todos que agora son e seran daqui adelante asi alcaldes e alguazil e veynte e quatros como jurados que juren publicamente que non rreciban tierras nin acostamiento nin ninguna otra dadiua

nin en publico nin en ascondido nin por qualquier otra arte u qualquier quel contrario fiziere que pierda el ofizio e qualquier queste juramento recusare de lo fazer non lo reziban al ofizio e fagan melo luego saber porque yo prouea del tal ofizio.

IX

Otrosi en fecho de la entrada del vino guarden que vino alguno non entre en la zibdat saluo de los vezinos e de los diezmos e que a otro algun perlado conde almirante nin ricoome nin alcalde nin oficial nin caballero nin escudero nin otra persona alguna asi clerigo como lego que non pueda meter vino alguno de grazia por quanto por ocasion de tales gracias se rompia el ordenamiento e se metia mucho vino de vedado.

X

Otrosi en fecho de las bodas e mortu rios guardese el dcho ordenamiento pero por quanto ay alguna cosa de acrescentar en algunas cosas e menguar en otras es mi merced de lo cometer a francisco fernandez del marmolejo e a juan martinez armador e a juan gonzalez zerezo e a diego gonzalez de medina e a juan Fernandez de la quadra fieles para que lo ordenen en aquella manera que entendiesen que mas cumple a mi seruicio e a prouecho comunal dela dicha cibdat para lo qual fazer les do todo mi poder complido e lo que ellos ordenaren e mandaren enesta razpn es mi merzed que sea tenido e guardado a el que el contrario dello fiziere que peche en pena para la mi camara mill doblas de oro e mando a los jurados que me lo fagan luego saber porque yo luego cobre las doblas del que contra ello fiziere e non lo faziendo mi merced es de las cobrar dellos.

XI

Otrosi en fecho de los barrios e posadas de los ricos omes mando e es mi merzed que se cumpla en todo e por todo e guarde e cumpla e se ponga por obra el dicho ordenamiento.

— XII —

Otrosi en fecho de las apelaziones que se fazen delante del alcalde ordinario dela justizia para ante los alcaldes mayores es mi merzed que los dichos alcaldes mayores vayan a la quadra dos dias en semana segunt que se contiene enel dcho ordenamiento e estos dias sean el martes e el jueues porque aya días de cabildo.

— XIII —

Otrosi en fecho de los alguaziles menores es mi merzet que se guarde el dcho ordenamiento pero por quanto traer a execucion quanto cumple al prouecho comunal de la cibdat es mester que se asigne algún salario a los que asi escogieren las collaziones es mi merced e cuando que se ayunten los alcaldes e alguazil e veynte e quatros e jurados e que ordenen sobre ello como entendieren que mas cumplira a mi seruicio e provecho comunal dela cibdat.

— XIV —

Otrosi por quanto enel dcho ordenamiento se contiene que las apelaciones de las sentenzias preterlocutorias que non puedan yr más de alcalde mayor e esto se entienda quando tal sentenzia interlocutoria non faze perjuizio al negocio principal.

— XV —

Otrosi en fecho de los escrivanos de los alcaldes que fabla de lo que deuen llevar e guardese el dcho ordenamiento e tomen juramento a todos los dchos escrivanos que lo tengan e guarden e cumplam so pena de ser perjuros e infames e de perder los ofizios.

— XVI —

Otrosi en fecho de los letrados e abogados guardese el dcho ordanamiento añadiendo al dcho ordenamiento penas es mi mercet que qualesquier que quisiere abogar en público o su ascondido que jure publicamente que guardara bien es fielmente el

dcho ordenamiento e qualquier que recuzare de fazer el tal juramento que sea lanzado fuera de la zidat salvo si jurare primeramente que non quiere abogar nin abogara nin ayudara a ninguna persona en publico nin en ascondido e qualquier abogado que fiziere el dcho juramento si le fuere prouado que en publico o en ascondido fizo el contrario que non guardo el dcho ordenamiento e que levo dela parte mas de lo que devie levar sea lanzado dela cibdat asi como projuro e infame e nunca sea restituido.

XVII

Otrosi en fecho delos registros e provanzas delas malizias que cerca desto se ponen es mi merced que se guarde una carta del rey don iohn mi padre e mi señor que dios de santo parayso con algunas cosas que yo añadi enella por las muchas malicias de los omes el tenor de la qual carta que yo sobre esta razon di e agora do es este que se sigue.

XVIII

Don Enrique por la gracia de dios Rey de castilla de leon de toledo de gallizia de seuilla de cordoua de murzia, de jahen del algarve de algezira señor de lara de vizcaya e de molina A los alcaldes e alguazil de la de mi corte e a los alcaldes e alguaziles de la muy noble zibdad de seuilla e de qualesquier otras zibdades e villas e logares de los mys reynos que agora son o serán daqui adelante o a qualesquier o qualesquier de vos a quien esta mi carta fuere mostrada o el traslado della signado de escriuano publico Salud e gracias sepades que los consules delos genoueses e algunos otros mercaderes se me querellaron e dixeron que ellos que venden sus mercaderías o facen otros sus contrabtos así a xpristianos como a moros e judios por ciertas quantias de maravedis que se obligaron de les dar e pagar por ellas a plazos ziertos e lo zierta penas delo qual les otorgan cartas e rrecabdos e porque non les pagan las dchas debdas que presentan las dchas cartas e rrecabdos antes vosotros los alcaldes dela dcha cibdad para que fagades execucion por ellas e que los dchos debdores maliciosamente por les non pagar las dchas debdas que les traian a plitos e

a contiendas e alegan que les han fecho pago dellas o que an fecho avenencia con ellos o pacto o postura de lo non demandar o que gelo han quitado o alegan qualesquier otras escepziones de que dizen que tienen los testigos en otros reynos o en ihurlen non seyendo las pagas o escepziones propuestas verdaderas por la qual razon se amengan los plitos e les fazen fazen grandes costas e despensas e pidieronme por merced que cuando algunas personas alegasen pagas o escepziones como dicho es contra las debdas que les diviesen que les non fuesen resceuidas salvo si lo mostrare luego por otra tal escriptura, o aluala que segund derecho deua ser recibido o por testigos que fueren en el arzobispado de la dcha cibdat de seuilla o por confesión de la parte e yo veyendo que me pedien razon e derecho tovelo por bien Porque vos mando vista esta mi carta o el traslado della signado como dcho es que cada que los dchos mercadores genoueses o qualquier dellos o qualquier otros mercadores o qualquier otra persona o personas vos mostrare cartas o otros recabdos ciertos de obligaciones que tengan con qualquier personas asi xpristianos como judios o moros de las debdas que les deuieren que las cumplades e lleuedes a execucion seyendo pasados los plitos de las pagas non seyendo legitimas las dchas ecepziones e fagades entrega e execuzión en los dichos debdores e en sus bienes por las debdas contenidas en las dchas cartas e recabdos de abligaciones e entreguedes e fagades pago a los dchos mercadores o a quien los ouier de recabdar por ellos de las dchas sus debdas e que lo non dexedes asi fazer e complir por paga o ecepcion que los dchos debdores aleguen saluo si mostraren luego sin alongamiento de malicia la paga o escepcion legitima por otra tal escriptura como fuer la de debda o por alvala tal como dcho es o por testigos que sean enel arzobispado de seuilla o por confesion dela parte como dicho es pero si dexiere que fuera del arzobispado de seuilla tiene los testigos para prouar esta paga o escepzión mi merzed es que los nombre luego quien son o onde son e que juren que non traen malizia e si nombrase los testigos aquende de los puertos que aya plazo de un mes para los traer e si ayende... por todo el reyno que aya plazo de dos meses e si fuere fasta aviñon que aga plazo fasta, quatro meses pero es mi merzed que el que alegare esta paga o cualquier otra escepzion e dixere que los dichos tiene fuera del dcho arzobispado que pague luego

al mercader dando fiadores el mercader que si el otro prouare lo que alega que le torne lo que asi pagare con el doblo por pena e en nombre de interese e en caso que lo non prouare al dcho termino que pague en pena otro tanto como lo que pago la qual pena es mi merzed que sea la mitad para la obra de la yglesia mayor de santa maria e la otra meitad para la puente dela dcha cibdat e para esto de fiador abonado E los unos e los otros non fagades nin fagan ende al por alguna manera so pena de la mi merzed e de las penas sobre dichas dadas en la muy noble zibdad de seuilla veynte dias de mayo año del nascimiento de nro salvador ihu xpo de mill e trezientos e noventa e seys años.

XIX

Otrosi en fecho de la contestacion de los plitos guarden la ley del dcho ordenamiento del rrey don alfonso en los plitos que son de sesenta mrs. ayuso e que conteste a trece dias e non anden por escripto e en los plitos granados guarden la ley del Ordenamiento de alcala.

XX

Otrosi en fecho del adelantamiento los fieles sean fueses entre el adelantado y seuilla e tomense testigos e oepase el que mejor uso e aquello que se guarde Pero es mi merzed que cuando se fallaren las leyes en el dcho ordenamiento que aquellas se guardesen en todo e por todo e do non se fallare ley guardase lo que fuese meior usado segund dcho es.

XXI

Otrosi en fecho del salario que han de llevar e de otras cosas que ay estan espezificadas guardese en todo e por todo segund questa escripto enel dcho ordenamiento e mando a los fieles e executores que lo fagan complidamente guardar.

XXII

Otrosi por quanto el rey mi padre e mi señor que dios de santo parayso fizo una ley en que se contiene que cuando algund alcalde alguna sentencia oviese a dar quela non diese sin conseio de letrados e por rrazon desta ley han usado mal los mis alcaldes e por ocasion dcho ha venido algund dagno a muchos pobres es mi merced que non se guarde la dicha ley de aqui adelante nin se tengan penas los alcaldes quando quisieren e si malas sentencias dieren que fagan satisfacción a la parte del daño que le vinier con el dablo ea por esto les dan las alcaldías porque non letrados o tengan letrados a su costa que los corcian.

XXIII

E por quanto poco vale fazer leyes e ordenamientos si non ay quien los difienda e guarde e los ponga en deuida excecuzión por ende ordeno e tengo por bien que se pongan fieles en seuilla segund que ordeno el rey don alfonso mi visabuelo que aya santo parayzo do todo mi poder complido para fazer guardar e tener e traer a deuida execuzion todas las leyes enel dicho ordenamiento contenydas e otrozi todas estas mis leyes que yo agora aqui ordeno e otrozy ordeno e mando que estos fieles fagan todas aquellas cosas que cumplen el regimiento dela dicha cibdad bien a fiel e verdaderamente otrosi que non consientan lanzar bestias muertas nin perros nin gatos nin estiercol dentro de la cibdad e la que fasta aqui es lanzado que lo fagan luego lanzar fuera E otrosi que tengan siempre bien reparadas las puertas questan en los caminos que vienen a seuilla asi las grandes como las pequeñas e otrosi que reparen todos los pasos malos que ay en los camynos E pues que estos an de ver todas las cosas es mi merced que cese el alcalde que se ponia fasta aqui por el mayordomo e que daqui adelante non usen mas del oficio desta alcaldia por quanto soy informado que fasta aqui ha seydo mas dañoso que provechoso. Por ende es mi merced que cese este alcalde pues que non es menester e porque mas fiel e verdaderamente estos fieles fagan e cumplan su oficio es mi merced que publicamente en el corral de los olmos estando todos juntos como lo han costumbrado fagan publicamente juramento sobre la

cruz e los santos evangelios de lo asi fazer e complir e lo non dexar de fazer por amor nin por temor nin por parentesco nin por ruego de ninguna persona que sea E si lo contrario desto despues fuere fallado por qualquier que lo asi despues fiziese que fuese e fincase e finque por ese mesmo fecho perjuro e por infame e que non pueda ser testigo ni fazer testamento nin ningun abto legitimo e demas que todos sus bienes e sus cuerpos que quede a la mi merced e estos fieles quiero e ordeno e tengo por bien e es mi merced que sean cinco e non mas e que usen por si mesmos los oficios e non por sostitutos algunos los dos sean de los veynte e quatros e los dos cibdadanos que non ayan oficio de veynte e quatro e un jurado e por quanto los veynte e quatro han salario e otresi el jnrado es mi merced que los dos cibdadanos ayan cada uno mil mrs. de salario porque ayan mas voluntad de estar en ello residentes. E si alguno destos cinco fallescieren por muerte que los quatro que quedaren que con juramento publicamente escoian uno de los mejores e mas suficientes e de mejor conciencia e que mas quiera el provecho de la cibdad conviene sauer si fuere veynte e quatro de los veynte e quatro si fuere cibdadano de los cibdadanos e si fuere jurado que lo escoian los jurados para poner enel lugar del que asi morio tomando entre si con juramento que primeramente fagan siempre el mejor e mas suficiente e de mejor conciencia e que mas provecho quisiere dela cibdad E luego al presente es mi merced que sean estos cinco de los que aqui dira de los veynte e quatros francisco fernandez del marmolejo e juan martinez armador e delos cibdadanos iohn gonzalez cerezo e diego gonzalez de medina que non son de los veynte e quatro e el jurado iohn fernandez dela quadra a los quales si todos fuesen concordes e seyendo discordes a los tres do todo mi poder cumplido para fazer todas las cosas sobredichas e cada una dellas e para todas e qualesquier otras cosas que menester fuesse para bueno e pacifico regimiento de la cibdat e si algunas cosas todos cinco o los tres dellos ordenaren e mandaren que se non touiesen nin cumpliesen mando que requieran por escriuano publico a los alcaldes e alguazil que las fagan asi tener e complir a los quales e a cada uno dellos mando so pena de la mi merced e de los oficios e de quanto han que luego las traigan a debida execucion e en caso que los dichos alcaldes e alguazil non lo cumplan asy como yo mando es mi merced que los dichos fieles requieran

a don ferrant dantes maestre de santiago de portogal el qual quiero que sea executor fasta el mes de enero primero que viene e del mes de enero fasta otro año seguidamente e que aya por su salario delos propios de seuilla por el trabaio que pasare el dicho mes de enero cinco mil mrs. asy que sean todos quince mil mrs. los quales es mi merced sean pagados por los tercios del año al qual dicho ferrant dantes do todo mi poder cumplido para lo asi tener fazer e guardar e complir e executar en caso que los dichos alcaldes e alguazil non lo quisieran asi fazer e complir pero si los alcaldes e alguazil requieren al dicho ferrant dantes que gelo ayuden a complir a mi plaze que todos se ayunten a lo complir porque mas sin recelo e temor se cumpla la mi justicia mandoles a todos e a cada uno dellos que asy al grande como al pequeño como al chiquillo a todos tengan en justicia e que no consientan a los grandes señores e cauallero defender ningun mal fechor nin facer ningunt desaguisado a alguna persona de la cibdad especialmente a los mercaderes mas que a todos tengan en paz e en sosiego e en igual justicia e porque yo sepa cada año en como esto se cumple e se pone en execucion pues los mis jurados son privillegiados que non pechen e otrosi an salario es mi merced que cada año me fagan verdadera relacion de todas las cosas como pasaren faziendoles sauer si lo contrario fizieren por miedo o por amor o por ruego o en otra qualquier manera que me pagaran cada año delos por quien fincare delo asi fazer e complir diez mil mrs. por la primera vez e por la segunda vez es mi merced que por ese mesmo fecho pierdan el oficio e los bienes que ouiere los quales aplico desde agora para la mi camara. dada en seuilla veyte dias de mayo año de mil el treszіento e noventa e seys años.=yo el Rey.

(Del Libro de los Ordenamientos.—Folios 5 y siguientes. Arch. Mun. de Sevilla).

Oficiales de Sevilla en el año 1400

Del Libro de Mayordomazgo. *Arch. Mun.*

Ferrand Gonzalez alcalld. mayor
Diego Fernandez de Mendoza alcalld. mayor
Martin Fernandez Ceron alcalld. mayor
Alvar Perez de Guzman Alguazil mayor
Ruy Lopez contador mayor
Nicolas Martinez tesorero del Rey.
Alonso Perez Godoy XXIV Mayordomo
Micer Luis Bocanegra XXIV Mayordomo
Alonso Fernandez Melgarejo XXIV
Garci Fernandez Melgarejo XXIV
Juan Martinez de Monreal XXIV
Pero Lopez doctor alcall de los pleytos de la justicia
Pero Fernandez, jurado, Contador
Diego Rodriguez de Quadros XXIV
Juan Sanchez Cervantes XXIV
Juan Fernandez de Villafranca XXIV
Cristoval Marmolejo XXIV
Lorenzo Garcia de Caceres XXIV
Pero Rodriguez desquivel XXIV
Gonzalo Sanchez, chanceller XXIV
Ruy Lopez de Medina XXIV
Alonso Ruy de Arnedo XXIV
Garci Lopez de los Molares XXIV, tenencia de los privilegios.
Juan Martinez Armador XXIV

Juan Rodriguez de Hoyos XXIV
Gonzalo Martinez de Oviedo XXIV
Fernan Juarez de Mendoza XXIV
Pedro de Tous XXIV
Bernal Gonzalez, escriuano mayor del concejo
Pero Ramirez, Jurado y
Estevan Fernandez, aposentadores de Sevilla
Juan Mesia, portero del cabildo.

NOTA

Demuestra esta lista de los Oficiales de Sevilla en 1400, no ser cierta la afirmación de Gil González Dávila, autor de la Crónica de Don Enrique III, de que hubo en la ciudad privación de oficios, por orden del Rey, anteriormente al año 1402, pues de haber sido, como dice, en el año 1400, el gobierno de la ciudad no aparecería en manos de los que constituían su regimiento según las ordenanzas, sino de aquellos otros a quienes la voluntad del monarca hubiere puesto para ello. Tengo por cierto, además, que estos mismos fueron los suspensos por Don Enrique, con excepción del alguacil mayor Don Alvar Pérez de Guzmán y del Escribano del Cabildo Bernal González, que en 1403 aparece cobrando el sueldo que correspondia a su cargo, prueba de que siguió desempeñándolo después de la estancia de Don Enrique en Sevilla y haber suspendido a los demás oficiales.

Ir por lana y volver trasquilado

Erase D. Juan Cepero un clérigo de rancia cepa jerezana, alto, seco, cejijunto y espaldudo, muy atiborrado de teologías y muy pagado de su ciencia, que, a la verdad, no debía ser poca cuando, andando el tiempo, fué canónigo.

Tenía el habla, de ordinario, hosca y campanuda, bien como de hombre sentencioso, el gesto fiero y el mirar sañudo; dos recios bigotes y una barba entrecana, daban toques pavorosos al de por sí severo semblante del licenciado, acabando, por si todo esto era poco, de autorizarle más y más el rostro los calados anteojos, que, mal empinado sobre la nariz, un tanto luenga, hacían, con las cejas enmarañadas, un bien grueso valladar a los ojos que, chicos y cavernosos, casi no se le parecían.

Diz que en sus mocedades fué soldado y que en lo más seguro de sus casas y aposentos, guardaba como oro en paños, en sendos cañutos de latón, los testimonios de sus servicios.

De las armas, sin duda, le quedaron los resabios de puntilloso, discutidor y gran supuesto; teníase por muy entendido en cuestiones de justas y lances de honor, gran arbitrista en asuntos de guerra, supremo ingeniero en cuestiones de fosos, contrafosos, bastiones, rebellines y troneras y demás zarandajas bélicas, sin descuidar, por cierto, el tren de artillería, de la que solía asegurar, sin que nadie lo desmintiese, que era por antonomasia el arma de los combates.

La mesura no brillaba, ni por acaso, en sus discursos, antes al contrario, era hombre demasiadamente exaltado en sus voces y ademanes y es fama que más de una vez le crearon conflictos estas

sus genialidades, pero. . bien dijo el que dijo que lo que entra con el capillo sale con la mortaja.

En el año de gracia de 1682, disfrutaba nuestro Cepero, de un beneficio de no mala renta en la parroquial del Señor San Dionisio, patrono bendito de la ciudad, renta que redondeaba la propia del licenciado que no era hombre de escasa hacienda.

A dicha parroquia solía concurrir a conversación y tertulia, con más frecuencia que la precisa, cierto cleriguito recién ordenado, apellidado Benítez, joven, tanto que apenas le apuntaba el bozo, ingenioso, zumbón, alegre y dicharachero, bien como el que todavía no ha dado al olvido las mañas y usos de la vida bulliciosa de estudiante. Era hijo del escribano D. Antonio Benítez, y, has de saber, lector amigo, aquí para entre los dos, que se decía en Xerez, en los corrillos de desocupados, chismosos y maldicientes, que en la ordenación del muchacho había influído, más que la piedad y vocación, el deseo del escribano de que no pasasen a otros el disfrute y servicio de ciertas añejas capellanías de sangre, a las que, con buenas mañas y malas artes y enredando genealogías, supo añadir otras no menos pingües y sosegadas. Que esto fuera verdad no osara yo jurártelo, pero sí que lo abonaba el genio del nuevo clérigo, travieso más que paje, burlador y festivo como pocos.

Cierto día de los fuertes de verano, pasadas las horas de la siesta y en espera del chocolate, comentábase en la tertulia parroquial, compuesta de clérigos y honrados hidalgos, los mil lances, gentilezas y destrezas de los caballeros que, el día anterior, por ser de los señalados, habían corrido sortijas en la plaza, dando cada cual su parecer sobre la fortuna o habilidad de los jinetes.

Asistía, como de costumbre, D. Juan Cepero, el que, como autoridad en el asunto, solía llevar la voz y había encontrado ocasión propicia para argumentar vociferando sobre el discutido tema de si era mejor en los manejos y escaramuzas la antigua escuela de la gineta o la más nueva de la brida.

Todos, como conociéndole llevábanle el genio, y nada hubiera acontecido de no estar presente el recién ordenado Benítez, que, ya por no quererlo sufrir o, ya por hacer burla del agrio carácter del beneficiado y dar luego que reir con su cada vez más exaltada oratoria, dijo recio y como aparte:—á fé, a fé, que el seor don

Juan tendrá por más fácil juzgar de caballerías que encajar una absolución; por mi vida, que si ví clérigos amigos de bachillerías, nunca creí los hubiera locos por afanes de tan poca monta.

Oyólo el licenciado, como que con tal propósito fué dicho, y, sin poder dominarse, lleno de coraje, saltó del frailero donde posaba, y con los puños cerrados y altos, avanzó centelleando los ojos tras los espejuelos, sobre el osado Benitez, que nunca quisiera, mirando por su persona, que fuera la broma tan adelante.

¡Valanos Santa María! ¡Vierais aquí el espanto del muchacho, su correr y su persecución!

El temor arrinconólo en un lugar sin salida y, como Cepero, pese a las voces que le daban, no cejaba en su empeño de escarmentar al burlón, viéndose alcanzar sin remedio, tomó una escoba de las de la limpieza de la Iglesia que encontró al acaso y, empuñándola por las palmas, al acercarse D. Juan descargóle sobre la cabeza, con más miedo que otra cosa, más de una docena de aprovechados palos, con los que destocóle de la teja y derribóle los anteojos, dejando de paso bien descalabrada la testa del beneficiado.

Al estrépito acudieron todos y, Benítez, aprovechando la bulla, escapó, logrando la calle en dos saltos y no parando hasta su casa, con lo que pudo tenerse por hombre de fortuna y dar rendidas gracias al santo del dia, pues de seguro no lo hubiera contado si lo alcanza el enojo del ofendido clérigo.

D. Juan Cepero, aún sin sosiego, dióse cuenta de la escapatoria y, denostando al cuitado, prorrumpio rabioso, perdida toda mesura:—¡ah don trotón, hijo de otro; por la corona que llevo, prométoos, seor bellaco, que, mal que te pese, te he de agujerear el pellejo sin que te valga sagrado!

Y dicen, que desde entonces, teniéndose por públicamente afrentado, no se le oyó platicar alegre, ni le agradaron las tertulias letradas, ni le divirtieron el ánimo, y esto es mucho, las conversaciones de justas y caballerías, sino que, atento sólo a su venganza, no pisó nunca la calle sin llevar oculto bajo el manteo un rejoncillo que guardaba de sus tiempos mozos de caballero en plaza.

Pasaron así dos años, que fueron dos años de mortales desazones para Benítez, que no le llegaba la camisa al cuerpo; sin poder

entrar en San Dionisio, donde debía cumplir alguna de las piadosas mandas de que era capellán y sin poder tranquilizar su ánimo sobresaltado siempre de fundados temores, pues fué acechado más de una vez y perseguido más de dos por el vengativo clérigo, que repetía siempre, con notable espanto de Benítez, que no le había de valer ni aun la iglesia.

Celebrábase la fiesta de Loreto de 1684 y oficiaba de preste en su parroquia el beneficiado Cepero; habíase dispuesto por el corregidor de la Ciudad, que a la sazón lo era D. Pedro Legazo, y por otros sujetos de autoridad y suposición que, a fin de acabar situación tan escandalosa, se procurase en aquel acto la reconciliación de los dos enemigos, determinando secretamente cómo había de intentarse. A este efecto, al salir el Reverendo Padre Pardo, que era el predicador, sacó de la mano al temeroso Benítez y arrodillándose ambos ante la pública espectación, a los pies de Cepero, dijo asi el buen fraile señalando a su Divina Majestad que estaba manifiesto:—¡Seor D. Juan, por este Señor que está presente, perdone vuesa merced a Benítez!

Quedóse atónito al pronto el beneficiado, mudósele la color del rostro y aun una centella de ira brilló en sus ojos, pero, sosegándose luego, los levantó y, abrazando al desconsiderado mozo, que temblaba entre sus brazos, exclamó:—¡Lo perdono por Dios!. Y los fieles que estupefactos presenciaban la escena, al oirlo, entusiasmados tiraban por alto sus chapeos y a voz en grito repetían: —¡Vitor por D. Juan Cepero! ¡Vitor por D. Juan Cepero!

Asi terminó este asunto y es fama que fué tan de escarmiento para Benítez, que de repentino y ligero que solía ser en sus dichos y lenguajes, tornóse en mesurado y juicioso, con lo que el resto de sus días vivió y habló de modo más conforme con la gravedad de su estado que el que había usado hasta entonces.

Jerez.

FRANCISCO RAGEL Y GARCÍA,
Correspondiente.